



Las empresas recibirán hasta 7.814 euros por cada contratación, que debe durar un mínimo de tres años

La Comunidad destina 900.000 euros para la contratación indefinida de personas con discapacidad

- La Estrategia Madrid por el Empleo recoge una batería de medidas para fomentar la integración laboral de este colectivo

17 de mayo de 2016.- La Comunidad de Madrid destinará 900.000 euros para fomentar la contratación de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%. Los beneficiarios serán tanto las personas físicas como jurídicas que contraten a personas de este colectivo y que vayan a desempeñar su labor en centros de trabajo ubicados en la región.

Estas ayudas beneficiarán a más de 230 trabajadores con algún tipo de discapacidad y están dirigidas, por un lado, a empresas ordinarias y, por otro, a enclaves laborales –contratos entre empresas y Centros Especiales de Empleo para que trabajadores con discapacidad de dichos Centros desempeñen algún tipo de labor en las citadas compañías-.

De esta manera, recibirán ayudas por la contratación indefinida o la transformación en indefinido de un contrato temporal que, en el primer caso, llegarán a 3.907 euros por cada contrato o importe proporcional a la jornada pactada, y en el segundo pueden alcanzar los 7.814 si el trabajador contratado tiene especiales dificultades de acceso al mercado ordinario de trabajo. En todos los supuestos, se exige mantener el contrato un mínimo de tres años.

El acceso al mercado laboral de las personas con discapacidad es una de las prioridades de la recientemente aprobada 'Estrategia Madrid por el Empleo', que recoge una línea específica dirigida a estas personas. A su vez, se pondrá un nuevo incentivo para favorecer la contratación de jóvenes con discapacidad que se encuentren inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, se avanzará en la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo para personas con discapacidad y se incentivará la adaptación de puestos de trabajo en función de las necesidades y diversidad funcional de las trabajadoras y de los trabajadores.